

<b>Trámite:</b>	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
<b>Servicio:</b>	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

### I. DATOS GENERALES

Trámite (X)		Servicio ( )	
<b>Nombre:</b>	Permiso de lotificación		
<b>Descripción:</b>	Permiso que autoriza la partición de un terreno a partir de 11 fracciones que no requieran el trazo de vialidades.		
<b>Fundamento Jurídico:</b>	<p><i>Artículo 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</i></p> <p><i>Artículo 14 fracción XVII, XX, Artículo 16 fracción XVIII Artículo 105 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.</i></p> <p><i>Artículo 9,12, 22, 57, 71,72,73,98,113 de Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.</i></p> <p><i>Artículo 1351, 1353, 1647, 1648 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.</i></p> <p><i>Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango 2024.</i></p>		
<b>Clave</b>	<b>Fecha de registro o actualización</b>	<b>Dependencia</b>	
06DU	Febrero 2024	Dirección General Administrativa	
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre de Modalidad</b>	<b>Tipo de Trámite o Servicio</b>	
Desarrollo Urbano	N/A	Permiso	

### II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se puede realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Cuando el contribuyente requiera la división de 11 predios o más, de acuerdo con lo establecido en la ley.	Cualquier persona física o moral siempre que se cuente con todos los requisitos y acredite la propiedad.

### III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
<b>Nombre:</b> Juan Carlos Titla Sarmiento <b>Cargo:</b> Director de Desarrollo Urbano <b>Teléfono:</b> 22-2289-22- 32 Ext. 106 <b>Correo electrónico:</b> desarrollourbano@coronango.gob.mx	<b>Oficina:</b> Dirección de Desarrollo Urbano <b>Domicilio:</b> Calle 5 de Mayo Coronango, Puebla. <b>Número telefónico:</b> 22-2289-22- 32 Ext. 106 <b>Correo electrónico:</b> desarrollourbano@coronango.gob.mx
<b>Horario</b>	<b>Horario</b>
Lunes a viernes 09:00 am a 05:00 pm	Lunes a viernes 09:00 am a 04:00 pm

Medios Remotos	Citas en Línea
NO	NO

**IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO**

Canales o medios para el procedimiento	Fundamento Jurídico	
Presencial	<i>Artículo 1599 de Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.</i>	
Requisitos	¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud abierta en original y copia firmada por el propietario, dirigida al Director de Desarrollo Urbano: Ing. Juan Carlos Titla Sarmiento.</li> <li>Copia de Alineamiento y Número Oficial (Actualizado).</li> <li>Copia del Factibilidad de Uso de Suelo (Actualizado).</li> <li>Reporte fotográfico</li> <li>Factibilidad de Dotación de los Servicios de Agua Potable y Drenaje Sanitario.</li> <li>Factibilidad de Dotación de los Servicios de Energía Eléctrica.</li> <li>Dictamen de Impacto Ambiental (Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento)</li> <li>Original y Copia Certificada de la Escritura o Título de Propiedad, con Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</li> <li>Memoria descriptiva del proyecto.</li> <li>Si el solicitante es persona jurídica, el Representante Legal, deberá acreditar su legal Constitución.</li> <li>Plano de Proyecto con cuadro de áreas impreso y en archivo Digital Autocad 2010, señalando: Zonificación, Lotificación, Áreas destinadas a calles, Área propuesta para Donación (libre de gravamen, libre de cualquier afectación, tener frente a la vía pública, tener una ubicación que permita su utilización), Propuesta de Nomenclatura.</li> <li>D.R.O. vigente.</li> </ol>	SI ( )	NO(X)
	¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?	
	SI ( )	NO(X)
Fundamento Jurídico		
<i>Artículo 1596, 1597, 1599, 1602, 1603, 1648 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.</i>		
¿Se requiere conservación de información para algún fin?		
SI(X) (Acreditación) (Verificación) (Inspección) <del>(Otro)</del>	NO ( )	
Fundamento Jurídico		
<i>Artículo 1597 Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.</i>		

**V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Proceso del Trámite o Servicio
<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la documentación completa.</li> <li>Asignación de un número de expediente.</li> <li>Análisis con base en el reglamento existente, medidas y superficie según a la escritura y/o</li> </ol>

documento con el que se acredite la posesión del predio.		
4. Elaboración de la licencia y orden de pago.		
5. Autorización de orden de pago y borrador.		
6. Revisión del borrador de la licencia y entrega de orden de pago.		
7. Pagar en el área correspondiente y entregar una copia del recibo de pago.		
8. Entrega de licencia membretada y firmada por el área.		
<b>Fundamento Jurídico</b>		
<i>Artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. CAPÍTULO 5. INCISO D) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Coronango</i>		
<b>Momento en que se genera el pago</b>	<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	<b>Fundamento Jurídico</b>
Cuando el contribuyente revisa y valida los datos capturados en su licencia.	El costo varía según el proyecto. f) Para fraccionar, lotificar o re lotificar terrenos por cada lote. \$827.50 2. Sobre cada lote que resulte de la relotificación en fraccionamientos. \$181.00	<i>Artículo 14 Ley de Ingresos del Municipio de Coronango 2024</i>
<b>Formas de Pago</b>	<b>Documento a Obtener</b>	<b>Inspección o Verificación</b>
Efectivo/ transferencia /tarjeta debito	Licencia de lotificación	SI ( )      NO(X)
<b>Fundamento Jurídico</b>		

**VI. PLAZOS Y VIGENCIA**

<b>Plazo Máximo para resolver</b>	<b>Plazo de Prevención</b>			
5 días hábiles	N/A			
<b>Fundamento Jurídico</b>				
<i>Artículo 1648 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio Libre y Soberano de Puebla.</i>				
<b>Vigencia del Trámite o Servicio</b>	<b>Afirmativa ficta</b>		<b>Negativa ficta</b>	
365 días	SI(X)	NO	SI	NO(X)
<b>Fundamento Jurídico</b>				
<i>Artículo 126 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla</i>				

**VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA**

<b>Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio</b>	<b>Solicitudes aceptadas y rechazadas (NOV 2021-DIC 2024)</b>			
Cualquier persona física o moral.	7	N/A		
¿La resolución de este trámite o servicio está vinculada con la presentación de otro que, de cumplimiento a una misma actividad?	¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?			
SI (X)      NO ( )	SI (X)	NO ( )		
<b>Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio</b>				

Toda la documentación deberá ser clara y legible sin tachaduras o enmendaduras, en caso de ser necesario deberá presentarse información adicional y/o dictámenes adicionales.  
Toda la documentación antes mencionados pasará a un proceso de evaluación apegándose a la normatividad municipal y de ser necesario la normatividad estatal o federal para que posteriormente será aprobada o denegada. Toda la información deberá entregarse en físico.

#### VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

##### Datos de la Contraloría Interna Municipal

**Titular de la Contraloría Municipal:** C. Silvia Chavarría Rocha.

**Titular de la Dirección de Investigación:** C. Claudia Ivette Ramos Cedeño.

**Domicilio:** Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.

**Teléfono:** 222-2892-232 ext. 117

**Horario de atención al público:** Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.

**Correos electrónicos:** [contraloria@coronango.gob.mx](mailto:contraloria@coronango.gob.mx) / [investigacion@coronango.gob.mx](mailto:investigacion@coronango.gob.mx)

#### IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD

##### Fundamento Jurídico

*En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.*

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.